

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000022
Solicitante o Razón Social:	Red de Mujeres en Plural de Sonota
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501625000022
Fecha de ingreso de la Solicitud:	14/04/2025
Fecha Oficial de Recepción:	14/04/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	<p>SOLICITO SE ME ENVÍE POR ESTE MEDIO, DE FORMA DIGITALIZADA Y ACTUALIZADA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, a cargo de los 72 ayuntamientos de los municipios del Estado de Sonora.</p> <p>1. Con base en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y/o en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, según la denominación que tenga, del municipio que corresponda, proporcionar la siguiente información:</p> <p>a) Señalar y escanear el artículo o artículos que contemplen las dependencias que integran la administración pública directa, así como las entidades que conforman la administración paramunicipal, en su caso.</p> <p>b) Nombre, edad, profesión, y sexo (H/M) de las y los titulares del gabinete legal (administración pública directa) y del sector paramunicipal, del municipio respectivo.</p> <p>c) Agregar copia escaneada del Boletín Oficial del reglamento que rige su administración pública directa y paramunicipal del ayuntamiento del municipio correspondiente.</p> <p>2. De conformidad con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2025, del municipio correspondiente, publicado en el Boletín Oficial, identificar el o los artículos del Presupuesto de Egresos que contemplen las denominaciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a las que les asignan recursos, y escanearlos.</p> <p>3. Con la información de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a las que les asignan recursos, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2025, verificar que esas denominaciones correspondan a las que se contemplan para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los artículos de la reglamentación municipal vigente del municipio correspondiente. En caso de que no correspondieran algunas, señalar en qué casos no hay correspondencia en las denominaciones.</p> <p>4. Respecto de los RESULTADOS DE LA REVISIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SONORA, PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISAF, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, proporcionar la siguiente información:</p> <p>a) Que mencione, si en dicho documento del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora su municipio cumple con todos los indicadores del resultado de la revisión de su municipio.</p> <p>b) En caso de que no cumpla con ninguno o alguno de los indicadores, informar sobre las medidas de solventación que ha instrumentado para el cumplimiento de los indicadores en su municipio.</p> <p>c) Que mencione si le han impuesto alguna sanción por el incumplimiento de los indicadores.</p>
Correo electrónico.	reddemujeresenpluralsonora@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	reddemujeresenpluralsonora@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 14/04/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

## Registro de Solicitud

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Trincheras